



GESTIÓN
HUMANA

OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

CIRCULAR_No. 0028

1502-TD-0261

Manizales, 15 de Agosto de 2025

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE CARRERA
ADMINISTRATIVA, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y
PROVISIONALES.

ASUNTO: CONVOCATORIA EMPLEADO DISTINGUIDO AÑO 2025

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2025

Dando cumplimiento a la Resolución 0443 del 13 de marzo de 2024 en su artículo séptimo, la Oficina de Gestión Humana da apertura al proceso convocatoria pública para que, hasta el 18 de septiembre de 2025 postulen individual o grupalmente el nombre de un funcionario o a nombre propio, para que sea merecedor del reconocimiento de “**Empleado Distinguido**” sustentando mediante un escrito, los méritos excepcionales y los servicios sobresalientes prestados a la institución, los cuales buscan resaltar los aportes significativos al mejoramiento científico, técnico, académico o administrativo reconocidos por la Universidad.

La selección se hará conforme a lo establecido en la Resolución 0443 del 13 de marzo de 2024 así:

“(…) ARTÍCULO SÉPTIMO: En los términos del artículo 43 del Acuerdo 014 de 2010, se proclamará anualmente el “Empleado Distinguido” para exaltar los méritos excepcionales y los servicios sobresalientes prestados a la institución por el personal administrativo que busca resaltar los aportes significativos al mejoramiento científico, técnico, académico o administrativo reconocidos por la Universidad.

El “Empleado Distinguido” será beneficiario de una bonificación del 50% de su asignación básica, además, de tener prelación en la asignación de incentivos y apoyos económicos de que tratan los artículos 40, 41 y 42 del Acuerdo 014 de 2010.

PARÁGRAFO: *El procedimiento para otorgar esta distinción partirá de una convocatoria publicada por la Oficina de Gestión Humana, en el mes de agosto de cada vigencia, para que, en un lapso no menor a un mes, las personas a las que les aplica la presente Resolución puedan individual o grupalmente postular el nombre de un funcionario o a nombre propio, por cuyas ejecutorias, se crea, merece la distinción, sustentando mediante un escrito los méritos de la postulación.*

El Comité de Incentivos, citará a los postulados para que den a conocer cuál es el aporte significativo a la institución y por qué puede ser acreedor a esta distinción.

El Comité de Incentivos, seleccionará por votación de sus miembros, el mejor aporte a la institución y proclamará a la empleada/o distinguido.



Tejiendo
Universidad

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

El Comité de Incentivos elaborará un acta firmada por todos sus miembros, donde se deja constancia del procedimiento, de los nombres y datos de la seleccionada como empleada/o distinguido.

El rector mediante acto administrativo formalizará la selección y asignación del incentivo pecuniario.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, el Comité de Incentivos dará a conocer los resultados, a través de una comunicación dirigida a las funcionarias/os administrativas/os de la Universidad de Caldas.

A continuación, se presenta el cronograma que se llevará a cabo en el marco de la convocatoria:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EMPLEADO DISTINGUIDO		
RESPONSABLE	ACTIVIDADES	FECHAS
Comité de Incentivos	Inscripciones a los correos electrónicos estimulos.incentivos@ucaldas.edu.co , con copia al correo evaluaciones.administrativos@ucaldas.edu.co	19 de agosto al 18 de septiembre de 2025
Comité de Incentivos	Revisión de postulaciones y metodología de evaluación	23 de septiembre de 2025
Comité de Incentivos	Sustentación de los postulados ante el comité de incentivos	25 y 26 de septiembre de 2025.
Comité de Incentivos	Votación para proclamar el empleado distinguido	30 de septiembre de 2025.
Comité de Incentivos y Oficina de Gestión Humana	Resultado de la convocatoria	6 de octubre 2025.
Oficina de Gestión Humana	Acto administrativo para pago del Incentivo bonificación del 50% de su asignación básica	Octubre de 2025.

Cordialmente,

ANDREA MARCELA VALENCIA QUINTERO
Jefe Oficina de Gestión Humana

VoBo.
Presidenta Comité de Incentivos

Anexo: Formato de inscripción

Proyectó: Luz Marina Álvarez Zambrano – Profesional Universitario Oficina de Gestión Humana
Revisó: Diana Marcela Moncada Giraldo – Profesional Universitario Oficina de Gestión Humana